

S-00591-2022
Sistema para la Gestión Integral de Inmuebles
y
Servicios Asociados (GIDISA 22)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratación de una plataforma que permita la Gestión Integral de Inmuebles y Servicios Asociados en RTVE, dando continuidad:

- Gestión integrada de los Inmuebles y Servicios Asociados
- Gestión de Servicios y Mantenimientos asociado de manera eficaz.
- Optimización del uso de los espacios de la organización.
- Gestión de cualquier tipo de documentación asociada a cualquier entidad del sistema.
- Información gráfica asociada a inmuebles e infraestructuras a la información alfanumérica del sistema, ubicando la misma sobre planos de gestión.
- Herramientas de generación de informes, notificación de alarmas, y gestión de atributos definibles por el usuario.
- Procedimientos de gestión sobre cualquiera entidad del sistema.

El sistema se concibe como un servicio llave en mano, que deberá disponer de todas las funcionalidades requeridas desde el primer momento y sin necesidad de desarrollos a medida, e incluyendo todos los servicios que sean necesarios para la puesta en marcha de la solución completa, así como su mantenimiento y soporte a usuarios.

El servicio se prestará por tanto desde las instalaciones de proveedor en modo “nube” en la modalidad SaaS (software as a service) sin que RTVE tenga que disponer de ninguna infraestructura informática en sus instalaciones, ni realizar ninguna inversión, ejecutándose la aplicación en las dependencias del proveedor y en sus propias plataformas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En la actualidad, la CRTVE dispone de una herramienta en la nube para una Gestión Integral de Inmuebles y Servicios asociados, denominada GIDISA, desplegada en 2017, que es utilizada por los **proveedores que prestan servicios a CRTVE, por la Dirección de Infraestructuras y la Dirección Económica de CRTVE**

Dicha herramienta, ha permitido digitalizar, automatizar y optimizar todos los Procesos de Gestión de Inmuebles, eliminado la gestión manual y permitiendo realizar todos los procesos de gestión de forma telemática, siendo punto único de información relativa a dichos procesos.

Actualmente el servicio se está prestando con una herramienta, que fue contratada mediante el Exp.Num 2016/10085 por 3 años más 3 posibles prórrogas, está vigente la tercera prórroga cuya fecha de finalización es el próximo 01/2023.

Dado el buen resultado obtenido con el uso intensivo de la herramienta, y con el modelo de servicio cloud utilizado, se propone la contratación de una herramienta en las mismas condiciones actuales.

Debido a la próxima finalización del contrato existente el próximo **08/01/2023**, resulta imprescindible proponer la contratación de un nuevo servicio que dé continuidad al actual, siendo este un servicio imprescindible para los procesos de gestión de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CRTVE no dispone de los medios propios necesarios para acometer este proyecto, por lo que se requiere de su contratación.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

No es posible la división en lotes al tratarse de un servicio integral, que sólo puede realizarse a través de una única plataforma cloud por empresa.

Dado que se requiere de un servicio integral en la nube, llave mano, desde las dependencias del adjudicatario, que garantice el cumplimiento de las funcionalidades y niveles de servicio requeridos, no es posible la división en lotes. Los licitadores deben aportar una solución con el diseño más adecuado que garantice el cumplimiento de servicio requerido sin necesidad de desarrollos a medida, incluyendo por tanto las plataformas, licencias, comunicaciones, soporte, etc, según su propuesta de solución a los requerimientos. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación de trabajos, fuera de las instalaciones de RTVE, que supondrían gran complejidad y además de un sobre coste desproporcionado, no asegurando el resultado final del servicio con las garantías necesarias.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del Centro de Coste está aprobado y contempla esta contratación.

El importe de contratación de este expediente es el siguiente:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Suma	Año 5 (prorroga)	Total	Posible Ampliación (15%)	Total Máximo
Servicios de Aplicación GIDISA	132.000	132.000	132.000	132.000	528.000	132.000	660.000	99.000	759.000
Bolsa de Servicios	37.500	37.500	37.500	37.500	150.000	37.500	187.500	28.125	215.625
Total	169.500	169.500	169.500	169.500	678.000	169.500	847.500	127.125	974.625

El importe de licitación supone un incremento del 10,06 % sobre el coste actual (se ha considerado del contrato actual, los 5 años de prestación del servicio, descartándose el primer año donde se realizó la instalación y parametrización del sistema) motivado por la actualización de precios estimada para los últimos 5 años. El motivo de este incremento se debe al aumento de los Servicios Variables de soporte que se estiman necesarios para los próximos años.

Dirección responsable	Dirección Área de Sistemas	
Unidad Organizativa	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	
Centro de Coste	Código	CC01SS2310
	Descripción	DESARROLLO DE APLICACIONES
Cuenta de Gasto	Código	6234003
	Descripción	Servicios de Gestión Sistemas
Material	Código	8200564
	Descripción	Servicios en la nube (cloud)